INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

Municipalidad 3 de Febrero, 23 de junio del 2021

REF: CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 01/2021 QUE TIENE POR OBJETO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A FAVOR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE 3 DE FEBRERO - CON ID Nº 396442.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación al punto observado por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. **Solicitamos a la convocante replantear los indicadores del cumplimiento contractual teniendo en cuenta la fecha de apertura de ofertas, el tiempo de provisión del almuerzo escolar y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.**

Al respecto, atendiendo que la fecha fijada para la apertura de sobres (05/07/2021), y el proceso de evaluación y adjudicación que a ser llevado a cabo en forma inmediata, se concluye que la provisión del complemento nutricional podrá ser concretada en la segunda mitad del mes de julio, en concordancia con lo previsto en la autorización del MEC actualizada.

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
Secretaría

FREDY ANTONIO IRIARTE
Responsable de UOC